

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.999

Viernes 15 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2570684

EXTRACTO

MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO, abogada, Notario Público Titular de la 38° Notaría de Santiago, con oficio en Isidora Goyenechea 3477, oficina diez, comuna de Las Condes, certifico: Que con fecha 23 de octubre de 2024, Repertorio N° 48.599-2024, ante mí, se redujo a escritura pública Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad TEATINOS ENERGÍA SpA, Rol Único Tributario número 76.479.446-K (en adelante la "Sociedad"), celebrada con fecha 23 de octubre de 2024, con la asistencia del único accionista de la Sociedad, esto es, Neoelectra VAG, S.L., en la que se acordó: Uno. Modificar los estatutos de la Sociedad, en el sentido de que será administrada por un Administrador Único, reemplazando en consecuencia, el Título Tercero permanente de los estatutos sociales; Dos. Designar como Administrador de la Sociedad a su único accionista, NEOELECTRA VAG, S.L., reemplazando en consecuencia el Artículo Segundo Transitorio de los estatutos sociales; Tres. Cambiar el domicilio social desde la ciudad de Curicó a la ciudad de Santiago. Se fijó texto refundido de los estatutos de los cuales se extractan las siguientes menciones: Nombre: Teatinos Energía SpA. Objeto: El objeto de la Sociedad es: a) La generación y comercialización de energía eléctrica; b) Realizar estudios y proyectos de generación de energía eléctrica, la operación y construcción de centrales de generación de energía eléctrica; c) Efectuar inversiones y adquirir derechos, para formar, integrar, participar y representar a todo tipo de sociedad o empresas, nacionales o extranjeras relacionadas con el objeto social; d) La prestación de toda clase de servicios, consultorías y asesorías profesionales a terceras personas, naturales o jurídicas, especialmente en materias de diseño, implementación y desarrollo de proyectos de generación de energía eléctrica; e) La importación, exportación y todo lo relacionado con proyectos de generación eléctrica; y, f) Todo lo que se relacione, en la actualidad o en el futuro, con esta actividad, y cualquier otro negocio que acordaren los accionistas. Domicilio: El domicilio de la Sociedad es la ciudad de Santiago. Capital: \$1.551.266.661, dividido en 3.250 acciones ordinarias y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado. Administración: La administración, representación y uso de la razón social de la Sociedad le corresponderá a un Administrador, quien podrá ser una persona natural o jurídica, quien podrá ejercerla directamente, actuando a través de sus propios representantes, o a través de uno o más agentes, mandatarios, apoderados o delegados, especialmente designados a tal efecto mediante escritura pública otorgada en Chile o en el extranjero, mediante documento privado inscrito, protocolizado o registrado en un Notario Público de Chile o el extranjero, o mediante nombramiento en uno de los artículos transitorios de los estatutos de la Sociedad por el accionista o los accionistas conjuntamente. Demás estipulaciones constan en la escritura extractada y no son materia de extracto. Se facultó al portador del presente extracto para su legalización. Santiago, 25 de octubre del año 2024.

CVE 2570684

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl